

2021-24353

DIRECCIÓN TÉCNICA  
RECIBIDO  
30 MAR 2021  
09:20  
MINISTERIO DE FINANZAS



OF. USEPLAN/CIV 232-2021  
Guatemala, 24 de marzo de 2021

Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
RECIBIDO  
30 MAR 2021  
A las 12:33 Hrs. Larios

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 070-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.9.00 a cargo la Dirección General de Transportes -DGT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Lidia Luz María Uruyo  
Coordinadora  
Unidad Sectorial de Planificación  
- USEPLAN -  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.   
Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas



SEGEPLAN  
RECEPCION  
RECIBIDO  
30 MAR 2021  
HORA 9:36



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



BICENTENARIO  
GUATEMALA  
1921-2021

OF. USEPLAN/CIV 232-2021  
Guatemala, 24 de marzo de 2021

Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 070-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.9.00 a cargo la Dirección General de Transportes -DGT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

  
Licda. Luz María Uruyo  
Coordinadora  
Unidad Secretarial de Planificación  
- USEPLAN -  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
www.civ.gob.gt

**CIV**  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA





**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 070-2021**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS** -----  
-----  
-----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Transportes -DGT- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente según, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Transportes -DGT- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de nueve quetzales exactos (Q.9.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de



*Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Dirección General de Transportes -DGT- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----*

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----



*[Handwritten signature]*  
**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



*[Handwritten signature]*  
**MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Josué Edmundo Lémus Cifuentes  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

1000

-0460-



**GOBIERNO de GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMHATTEI

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**



evr

enviada Presu.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN-USEPLAN-

**RECIBIDO**  
11 MAR 2021

Recibido a las: 08:35 Mts.

Firma:

Guatemala, 10 de marzo de 2021  
Oficio 42 Planificación-2021-AV

Licenciada  
Luz María Urcuyo  
Coordinadora  
Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
SU DESPACHO

Me dirijo a usted, para remitirle la justificación correspondiente a la Reprogramación de Centros de Costo, de la clase de modificación INTRA2, por Q. 9.00 (NUEVE QUETZALES EXACTOS) que se solicita para esta Unidad Ejecutora.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente.

Alfredo Valenzuela  
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional  
Dirección General de Transportes  
CIV

Lic. Byron Omar Acosta Córdón  
Director General  
Dirección General de Transportes  
CIV





GOBIERNO de  
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



## JUSTIFICACIÓN

La presente Reprogramación de Subproductos, de la clase de modificación INTRA2, tiene como propósito reordenar en la Actividad Presupuestaria 001, Dirección y Coordinación, la cantidad de Q.9.00, en el Producto "000-011 Dirección y Coordinación" Subproducto "000-011-0001 Dirección y Coordinación" en el Centro de Costo 2660 Sección Financiera, en el renglón 268 Productos plásticos, nylon, vinil y P:V:C regularizar el saldo negativo por la compra de cajas plásticas y el propósito es financiar el déficit en el renglón, para cumplir con los objetivos institucionales. La presente acción no modifica las metas institucionales.

### DÉBITO

El débito de **Q. 9.00**, afecta la Actividad Presupuestaria 001, Dirección y Coordinación, Producto "000-011 Dirección y Coordinación" y Subproducto "000-011-0001 Dirección y Coordinación" en Q.9.00 en el Centro de Costo 2364 Sede Regional Quetzaltenango, renglón 268 Productos plásticos, nylon, vinil y P:V:C. El Departamento Financiero realizó el análisis correspondiente y estableció que cuenta con disponibilidad para el efecto y no implica una disminución de metas físicas.

### CREDITO

El crédito por **Q. 9.00**, tiene como propósito reordenar en la Actividad Presupuestaria 001, Dirección y Coordinación, la cantidad de Q.9.00, en el Producto "000-011 Dirección y Coordinación" Subproducto "000-011-0001 Dirección y Coordinación" en el Centro de Costo 2660 Sección Financiera. el propósito es financiar el déficit en el renglón 268, para cumplir con los objetivos institucionales. Las metas no se modifican,

  
Alfonso Valencia

Unidad de Planificación y  
Desarrollo Institucional  
Dirección General de Transportes  
CIV

Vo. Bo.

  
Lic. Byron Omar Acavedo Cerdón  
Director General  
Dirección General de Transportes  
CIV



DGTguate  
www.dgt.gob.gt





GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN No. 020-2021

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

REFERENCIA: AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN FÍSICA EN CENTROS DE COSTO DE LA DGT,  
INTRA2 POR Q. 9.00

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto Número 25-2018 aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, que en su Artículo 14. Ejecución física y financiera, establece: "La ejecución física y financiera de las entidades públicas deberá llevarse a cabo de acuerdo con el producto y subproducto definido en su planificación estratégica y operativa, con el objetivo de que la provisión de los bienes y servicios respondan a las prioridades establecidas en la política general de gobierno..."

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo Gubernativo número 253-2020 aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021, y que en su artículo 6. Modificación de Metas Físicas, establece en la literal b) Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces cuando una modificación presupuestaria no implique modificación de metas físicas, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinó oportuno la modificación de algunos renglones presupuestarios que están enlazados a la producción de esta Unidad Ejecutora, es necesaria para cumplir con compromisos adquiridos y no modifican las metas físicas.

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Autorizar la modificación INTRA2 por Q. 9.00 (NUEVE QUETZALES EXACTOS) en virtud que no refleja cambio en las metas físicas de la Dirección General de Transportes.

**Artículo 2.** La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- durante el Ejercicio Fiscal 2021.

Guatemala, 4 de marzo de 2021.

*Carlos Valenzuela*  
Unidad de Planificación y  
Desarrollo Institucional  
Dirección General de Transportes



Vo.Bo.

*Byron Omar Azevedo Gordon*  
Lic. Byron Omar Azevedo Gordon  
Director General  
Dirección General de Transportes





GOBIERNO de  
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



BICENTENARIO  
GUATEMALA  
1821-2021

Guatemala 04 de marzo 2021  
OFICIO No. D.F./D.G.T.143-2021

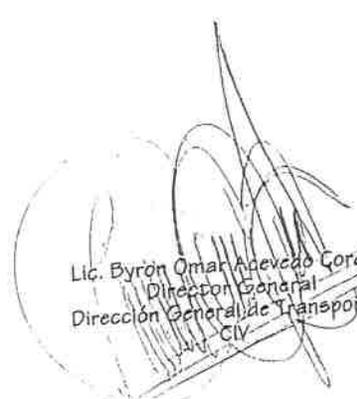
Licenciado  
Freddy Giovany Pinto Méndez  
Coordinador  
Unidad de Administración Financiera -UDAF-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda.  
Presente.

Licenciado Pinto:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de enviar adjunto a la presente, el Comprobante No. 18 por un monto de nueve quetzales exactos (Q 9.00), de la Reprogramación de Centros de Costo (INTRA2), de esta Dirección.

Sin otro particular nos es grato suscribirnos de usted.

  
Edgar Anibal Echeverría Jeréz  
Jefe Departamento Financiero  
Dirección General de Transportes  
CIV

  
Lic. Byron Omar Adevedo Gordón  
Dirección General  
Dirección General de Transportes  
CIV



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA</b> :	1 DE 2
		<b>FECHA</b> :	10/03/2021
		<b>HORA</b> :	7:34.25
		<b>REPORTE:</b>	R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 18
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO	
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF				
								<b>Total</b>	-9.00	0.00
000-011-0001										
	12	00	000	001	000	200	11		-9.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO	
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF				
								<b>Total</b>	9.00	0.00
000-011-0001										
	12	00	000	001	000	200	11		9.00	0.00

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-011-0001	Dirección y coordinación	-9.00	9.00
		-9.00	9.00

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-9.00	9.00
0000-SIN ORGANISMO	-9.00	9.00
0000-SIN CORRELATIVO	-9.00	9.00
<b>Total</b>	<b>-9.00</b>	<b>9.00</b>

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 2 DE 2 <b>FECHA :</b> 10/03/2021 <b>HORA :</b> 7:34.25 <b>REPORTE:</b> R00817622.rpt
---------------------------------	--------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  18
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
204	12	00	000	001	000	000-011	Dirección y coordinación	En el débito, se cuenta con disponibilidad para el efecto y no implica una disminución de metas físicas. En crédito, las metas no se modifican.	
204	12	00	000	001	000	000-011-0001	Dirección y coordinación	En el débito, se cuenta con disponibilidad para el efecto y no implica una disminución de metas físicas. En crédito, las metas no se modifican.	

<b>Centro Costo Consolidados</b>
2364-7; 2660-7;

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*Alfonso Valenzuela*  
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional  
Dirección General de Transportes  
CIV

*Lic. Byron Omar Acevedo Galdón*  
Lic. Byron Omar Acevedo Galdón  
Dirección General de Transportes  
CIV  
FIRMA



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN No. 021-2021**

**ENTIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES**

**REFERENCIA: AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN EN CENTRO DE COSTO DE LA DGT**

**CONSIDERANDO**

Que en el **Decreto Número 25-2018** “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019” con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, que en su **Artículo 14: Ejecución física y financiera**, establece: la ejecución física y financiera de las entidades públicas deberá llevarse a cabo de acuerdo al producto y subproducto definido en su planificación estratégica y operativa, con el objetivo de que la provisión de los bienes y servicios respondan a las prioridades establecidas en la política general de gobierno.

**CONSIDERANDO**

Que el **Acuerdo Gubernativo Número 253-2020** en su **Artículo 6 Modificación de metas físicas**. Las reprogramaciones de metas físicas se autorizan de la siguiente forma: por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando sea necesario realizar reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 25-2018, del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para Ejercicio Fiscal 2019” con vigencia para el Ejercicio Fiscal año 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020

**POR TANTO**

La Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determina que es oportuno gestionar una modificación presupuestaria para el logro de metas institucionales:

**RESUELVE**

**Artículo 1. AUTORIZAR LA REPROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA:** en los centros de costo que se describen a continuación y de la siguiente manera:



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

REGLON	DESCRIPCION	DEBITO		CREDITO	
		CENTRO DE COSTO 2364		CENTRO DE COSTO 2660	
268-0901-001-11	Productos plásticos, vinil y P.V.C.	Q	9.00	Q	-
268-0101-001-11	Productos plásticos, vinil y P.V.C.	Q	-	Q	9.00
	<b>TOTAL</b>	Q	9.00	Q	9.00

**Artículo 2:** La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Unidad de Administración Financiera –UDAF-, durante el presente ejercicio fiscal 2021.

Guatemala, 04 de marzo 2021.



Lic. Byron Omar Acvedo Cordón  
Director General  
Dirección General de Transportes  
DGT

## DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT- JUSTIFICACIONES GENERALES

La Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Unidad Financiera, traslada la presente Reprogramación de Centros de Costo, tipo de Modificación INTRA2, nueve quetzales exactos (Q 9.00) para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes –DGT-

### DEBITO

Actividad 001 “Dirección y coordinación”

Centro de Costo: 2364

Renglón 268-0901-001-11 “Productos plásticos, vinil y P.V.C.” Q 9.00

Se solicita el débito en el presente renglón, el monto solicitado no afecta el compromiso que se tiene para ejecutar en el presente ejercicio fiscal del año 2021, por lo que es posible su débito.

### CREDITO

Actividad 001 “Dirección y coordinación”

Centro de Costo: 2660

Renglón 268-0101-001-11 “Productos plásticos, vinil y P.V.C.” Q 9.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para regularizar saldos negativos generados por la compra de cajas plásticas, y con ello dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

  
Edgar Anibal Echeverría Jerez  
Jefe Departamento Financiero  
Dirección General de Transportes  
CIV

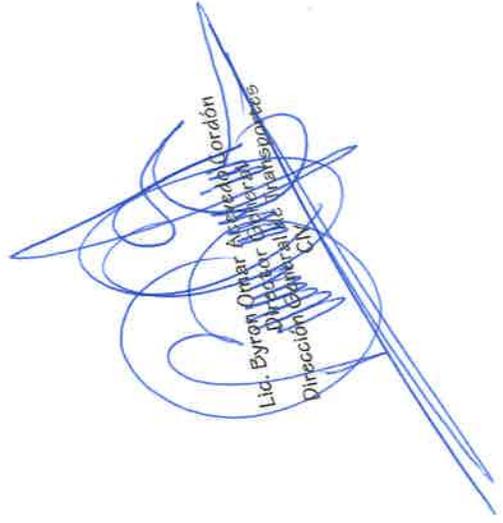


  
Lic. Byron Omar Agevedo Gorden  
Director General  
Dirección General de Transportes  
CIV

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
 DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-  
 PROYECCION DE RENGLONES FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"  
 EJERCICIO FISCAL 2021

REGLON	UG	Presupuesto Vigente		PROYECCION												Total Proyección	Déficit / Economía	
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					
268	0901	Q 624.00	Q 560.00	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q 560.00	Q 64.00
268	0101	Q 4.316.00	Q 4.325.00	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q 4.325.00	Q (9.00)
<b>TOTAL</b>		<b>Q 4.940.00</b>	<b>Q 4.885.00</b>	<b>Q</b>	<b>Q</b>	<b>Q</b>	<b>Q</b>	<b>Q</b>	<b>Q</b>	<b>Q</b>	<b>Q</b>	<b>Q</b>	<b>Q</b>	<b>Q</b>	<b>Q</b>	<b>Q</b>	<b>Q 4.885.00</b>	<b>Q 55.00</b>

  
 Edgar Aníbal Echeverría Jerez  
 Jefe Departamento Financiero  
 Dirección General de Transportes  
 CV

  
 Lic. Byron Omar Astivia Gordón  
 Director General  
 Dirección General de Transportes  
 CV